



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2325**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Mayra Alejandra Rodas Rebellón
R.L Distribuidora Agrumceres S.A.S
Demandado : Jeiber Arnoy Paja Camayo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00425-00**

La Unión Valle, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta allegada por Banco BBVA, Banco Mundo Mujer, Banco Falabella, Banco W, Banco Caja Social, Banco De Bogotá, Banco de Occidente, Bancolombia y Bancoomeva respecto de la medida cautelar decretada.

[006RespuestaBancoBBVA.pdf](#)
[007RespuestaMundoMujer.pdf](#)
[008RespuestaBancoFalabella.pdf](#)
[009RespuestaBancoW.pdf](#)
[010RespuestaBancoCajaSocial.pdf](#)
[011RespuestaBancoBogota.pdf](#)
[012RespuestaBancoOccidente.pdf](#)
[013RespuestaBancolombia.pdf](#)
[014RespuestaBancoomeva.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d56fa98a7ef7942279ea24fc5a12135d2866e9c66229d05f037fb63276ecfb29**

Documento generado en 29/08/2023 02:51:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>